



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
LA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DEZ Y
SIETE.

que D. Domingo Perez, natural de Mula, Diocesis de Cartagena, de mediana estatura, ojos pardos claros, con una cicatriz en medio de la frente; habiendo acreditado tener los requisitos prevenidos por las Leyes ha sido examinado y aprobado en la facultad de Medicina el día doce de Mayo de mil ochocientos nueve, por los examinadores nombrados a el efecto en la Subdelegacion de Valencia: Por tanto damos licencia y facultad cumplida al expresado D. Domingo Perez, para que libremente sin pena ni calumnia alguna, pueda exercer la citada facultad de Medicina, los casos y cosas a ellas tocantes y concernientes en todos los dominios de S. M. en virtud de esta nuestra carta. Y de parte del Rey nro Señor, exortamos y requerimos, a todos los Jueces y Jurisicos de qualquiera clase y condicion que sean no se pongan ympedimento alguno, ni consientan que sobre ello sea molestado ni vexado; antes bien le guarden y hagan guardar y cumplir todas las honrras, gracias, prerrogativas, exenciones y privilegios que por las Leyes le estan concedidas; haciendo se le paguen qualquiera maravedises q por razon de su facultad le sean devidos. Y declaramos que el suso dho ha prestado juramento de defender el misterio de la Purissima Concepcion de la siempre Virgen Maria nuestra Señora, usar bien y fiel^{te} su facultad, guardando secreto en los casos combenientes, y asistir de limosna a los pobres, y que ha pagado la media-annata. Dado en Madrid a catorce de Julio de mil ochocientos y quince = Doctor D. Ignacio Jauriqui = D. Vicente Martinez =

